



Universidad de Concepción

DECRETO U.DE C. N° 2005 – 083

VISTO :

1. Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, en orden a solicitar la postergación por un año de la evaluación académica de la Profesora Mercedes Zavala Gutiérrez de la Facultad de Medicina, quien se desempeña como Presidente de la Comisión de Evaluación de dicha Facultad, para lo cual se cuenta con la aprobación del Consejo de la Facultad de Medicina, que tuvo en consideración para ello, que los otros dos miembros internos de esa Comisión deberán sujetarse a evaluación, por lo que se precisa darle continuidad al trabajo de la referida Comisión, autorizándose de esta forma a su Presidenta postergar su evaluación y así permitir que ejerza sus funciones a plenitud en dicha Comisión.
2. El carácter excepcional de lo solicitado y lo dispuesto en los artículos 189, 190 y 191 del Reglamento de Personal, lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-112 de 14.05.1998 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Autorízase en forma excepcional por las razones invocadas en los Visto, la postergación de la evaluación académica por un año de la Profesora Mercedes Zavala Gutiérrez de la Facultad de Medicina.

Transcribese al Rector; al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Medicina; a los Directores de : Docencia, Investigación, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Dirección de Tecnologías de Información y Personal; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 1° de abril de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR

Resuelto por don Ernesto Figueroa Huidobro, Vicerrector de la Universidad de Concepción.

RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/CRP/rba.